

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

27872 *ORDEN de 30 de noviembre de 1987 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Juan Angel Moreno Garcia, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 21 de octubre de 1987, a don Juan Angel Moreno Garcia, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se le nombra Juez de Distrito de Liria (Valencia), de cuya plaza tomó posesión el día 21 de octubre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27873 *ORDEN de 27 de noviembre de 1987 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a don José Arantegui Garcia.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en Escalas o plazas de nivel administrativo, de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo Autónomo del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Producida una vacante en la Diputación General de Aragón y a propuesta de la misma, este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, del funcionario de la Escala Auxiliar del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que tiene reconocido el derecho a la integración y fue transferido a la citada Diputación, don José Arantegui Garcia, número de Registro de Personal 1782600846 A6025, manteniendo la situación de servicio en Comunidades Autónomas.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

27874 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1987, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MAPA a doña Ana María Lobo Ruano y en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del MAPA a doña Pilar González Molinero.*

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera, uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las integraciones de doña Ana María Lobo Ruano y doña Pilar González Molinero, titulares de plazas no escalafonadas, a las que se refiere el citado anexo I, y comprobado que las mismas están en posesión de la titulación académica exigida,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.-Integrar a doña Ana María Lobo Ruano en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MAPA, número de Registro de Personal 5026717024 A5014, y a doña Pilar González Molinero, en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del MAPA, número de Registro de Personal 0137703413 A5052.

Segundo.-La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.-Las funcionarias a que se refiere la presente Resolución continuarán en la situación administrativa en que se encuentren, conservando, las que estén en servicio activo, el mismo destino, Ministerio y localidad que tenían como titulares de la plaza no escalafonada que se extingue.

Cuarto.-Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios, remitiéndose los modelos correspondientes a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización Puestos de Trabajo e Informática para su reglamentaria inscripción.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

27875 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 4 de diciembre de 1987, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Padecidos errores en la inserción del anexo de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre de 1987, páginas 36568 a 36578, se transcriben a continuación los nombramientos correspondientes al turno libre: